



STCST

202638701419311

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501594302 - Solicitud de intervención en Puente peatonal AC 63 entre Biblioteca Virgilio Barco y C.A.R.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU con No. 202618501594302 de fecha 28/09/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada anónimamente, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

“(...) DERECHO PETICION CIUDADANO PARA ELIMINAR PELIGRO A LA VIDA DE CIUDADANOS BOGOTANOS SRS IDRD / IDU / ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PELIGRO VIAL EN PUENTE CICLORUTA / PEATONAL AVCL63 ENTRE CR 60 Y CR 50 HUNDIMIENTO INGRESO DESDE BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO HA GENERADO CAIDAS Y LESIONES A PEATONES Y CICLISTAS (...)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701419311

Información Pública

Al responder cite este número

Como resultado de la consulta realizada en el Sistema de Información Geográfica – SIGIDU, se evidenció que el Puente Peatonal localizado en la Av 63 por Biblioteca Virgilio Barco y C.A.R identificado con CIV No. 24124671, se encuentra incluido dentro de la lista de puentes preseleccionados para el Contrato de Obra IDU-1604-2025, en el marco del programa de conservación de puentes peatonales.

Respecto del requerimiento formulado mediante el comunicado de la referencia, se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1604- 2025, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*, suscrito con el CONSORCIO OBRAS PEATONALES 2025, con la supervisión técnica e interventoría del CONSORCIO ESTRUCTURAS URBANAS (Contrato IDU-1601-2025).

De acuerdo con el registro fotográfico del requerimiento y lo evidenciado en campo, la afectación se localiza en todo el acceso del costado suroccidental del puente, donde hay adoquines desnivelados. Por lo cual, conforme el alcance del contrato, la intervención de los adoquines del acceso suroccidental hace parte de las actividades que el contratista tiene contempladas dentro de su intervención en este puente.

El puente se localiza en la Zona de Influencia de la Biblioteca Virgilio Barco, declarada Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante la Resolución 1773 de 2007. Por esta razón, el Consorcio Obras Peatonales 2025 debe contar con la aprobación previa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para intervenir el puente y el espacio público que lo complementa.

Mediante el oficio COP-IDU-676-2026 del 6 de octubre de 2026, el Contratista remitió al Ministerio la documentación técnica y jurídica para la solicitud de permiso de intervención bajo la modalidad de Obras de Mantenimiento y Reparación del puente PK_ID 24124671. La actividad AC 09, Mantenimiento de espacio público en zonas de acceso al puente, que comprende el retiro de los adoquines desprendidos y la limpieza de la base del paño a intervenir, hace parte del documento técnico y de la Ficha de Intervención presentados al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

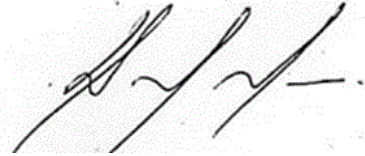


STCST
202638701419311
Información Pública
Al responder cite este número

Ministerio. En consecuencia, la ejecución de la intervención de los adoquines del acceso suroccidental queda sujeta a la autorización del Ministerio.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 16-10-2026 06:13:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANTIAGO ROZO ALDANA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3